



" 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional "

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 26 D I C 2016

VISTO la Nota N° 658/16 DP y DI, presentada por el Director de Prensa y Difusión Institucional, Dn. Roberto Andrés TOLEDO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que hará usufructo CINCO (5) días de Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2016, a partir del 02 y hasta el 06 de Enero de 2017, inclusive.

Que para el normal desenvolvimiento del área solicita dejar a cargo de la Dirección de Prensa y Difusión Institucional, al Jefe de Departamento de Prensa y Difusión Institucional, Dn. Eduardo GARCÍA MONTENEGRO, categoría 22 P. A. y T., a partir del día 2 y hasta el 6 de enero de 2017, inclusive.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DEJAR A CARGO a partir del día 2 de enero y hasta el 6 de enero de 2017, de la Dirección de Prensa y Difusión Institucional, al Jefe de Departamento de Prensa y Difusión Institucional, Dn. Eduardo GARCÍA MONTENEGRO, categoría 22 P.A. y T ; por los motivos expuestos en el exordio.

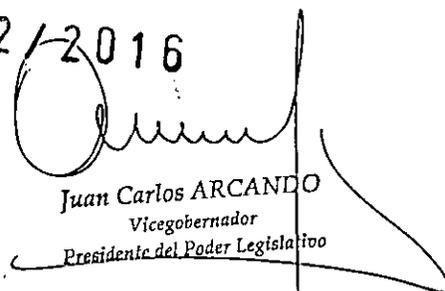
ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR la diferencia entre la categoría de revista y la categoría 24, como así también el plus jerárquico correspondiente, a favor del agente mencionado en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección de RR.HH. cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

932/2016


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo